

mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 22 de marzo de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6627** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifican y se corrigen errores en relación con el nombramiento de miembros de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de la Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

He resuelto:

Primero.-Modificar y corregir errores de transcripción mecánica, en relación con el nombramiento de algunos miembros de los Tribunales, incluidos en el anexo II de la Resolución de este Instituto Nacional de Administración Pública, de 2 de enero de 2006 (BOE de 1 de marzo).

En el Tribunal n.º 1 de Madrid, donde dice: «Cuerpo Superior de Inspectores u Auditores del Estado», debe decir: «Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado».

En el Tribunal n.º 2 de Madrid, donde dice: «Faustino Fraile Pérez. Cuerpo Superior de Interventores del Estado», debe decir: «Faustino Fraile Pérez. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado».

En el Tribunal n.º 7 de Valencia, donde dice: «José Abellá Albiñana. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional», debe decir: «Nieves Martín Fuentes. Cuerpo de Interventores de la Generalitat Valenciana».

Segundo.-Estimar que concurren los motivos de renuncia y abstención presentados por algunos miembros de los Tribunales calificadoros de estas pruebas selectivas y nombrar en sustitución de los mismos, otros miembros de Tribunal:

En el Tribunal n.º 1 de Madrid:

Vocales suplentes:

Emilio Fernández Agüero, es sustituido por Juan Carlos Segovia Ferrero (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

María Luisa Esteban Izquierdo, es sustituida por M.ª Esther García Manzanares (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado).

En el Tribunal n.º 5 de Galicia:

Vocal titular: Mariano Moyano Diéguez, es sustituido por Patricia Rodríguez Franco (Cuerpo Superior de la Xunta de Galicia).

Vocal suplente: Eloy Morán Méndez, es sustituido por Patricia Busto Míguez (Cuerpo Superior de la Xunta de Galicia).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 19 de marzo de 2007.-El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**6628** *ORDEN MAM/774/2007, de 20 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/498/2007, de 22 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden MAM/498/2007, de 22 de febrero (BOE de 7 de marzo), por la que se convocó concurso, de referencia 2E/2007, para la provisión de puestos de trabajo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 9799, en el anexo A, puesto número de orden de convocatoria 27, Técnico Superior Nivel 24, último párrafo de la columna «Méritos específicos» donde dice: «Licenciado en Ciencias Biológicas», debe decir «Licenciado en Ciencias Geológicas».

En la página 9802, en el anexo A, puesto número de orden de convocatoria 33, Técnico de Prevención A, en la columna «Localidad», donde dice: «El Cuervo de Sevilla» debe decir: «Sevilla».

En la página 9811, en el anexo A, puesto número de orden de convocatoria 44, Jefe Sección Técnica, Nivel 24, en la columna de «Méritos específicos» han de añadirse: «Tramitación y seguimiento de la evolución de impacto ambiental de proyectos y evaluación ambiental de planes y programas. Elaboración de informes técnicos relacionados con la evaluación de impacto ambiental de proyectos. Elaboración de informes sobre la viabilidad técnica de proyectos de ingeniería de aguas en relación a cumplimiento de la legislación medioambiental. Elaboración de impacto ambiental de instalaciones de depuración de aguas».

En la página 9811, en el anexo A, puesto número de orden de convocatoria 44, Jefe Sección Técnica, Nivel 24, en la columna de E/M (Entrevista/Memoria) ha de añadirse «E».

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de marzo de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6629** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Mancomunidad Suroccidental de Asturias (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2006.*

Provincia: Asturias.

Corporación: Mancomunidad Suroccidental de Asturias.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por Resolución del Presidente de fecha 17 de enero de 2007).

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.  
Denominación del puesto: Encargado/a del parque de maquinaria.  
Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Diplomatura Universitaria. Denominación del puesto: Coordinador/a de Servicios Sociales. Número de vacantes: 1.